

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA N°

0011 /2024

FECHA:

15/03/2024

Solicitud de Compra No.:

0056/2024

SUMINISTRANTE: SANMUR S.A DE C. V.

Fax: _____

NIT: _____

DUI: _____

NRC: _____

Tel.: _____

Formato UCP

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	<p>"ADQUISICIÓN DE WORKSTATIONS PARA EL CENTRO DE MONITOREO", PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS-BIENES NO. CP-OC - 13-2024, REF.: 800-2024-P0117</p> <p>DETALLE:</p> <p>CPU DE ESCRITORIO MARCA: HEWELT PACKARD MODELO: HP WORKSTATION Z2 G9</p> <p>CARACTERISITCAS: Procesador: Intel® CoreTM i9-13900K (hasta 5,8 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 36 MB de cache L3, 24 núcleos, 32 subprocesos) • Memoria RAM: 32 GB DDR5 4800 Mhz (2x16 GB) • Almacenamiento: 1TB PCIe 2280 Value M.2 Solid State Drive • Tarjeta de video: NVIDIA® GeForce® RTX 3070 8 GB 3DP HDMI • Tarjeta inalambrica de Intel® Wi-Fi 6E AX211 {2x2} y Bluetooth® 5.2</p> <p>Puertos: • Frontal: 4 USB SuperSpeed Type-A con velocidad de señalización de 10 Gb/s {1 de cargo) • 1 conector de audio universal. • Posterior: 1 entrada de audio • 1 salida de audio • 1 RJ-45 • 2 DisplayPort TM 1.4 • 2 USB SuperSpeed Type-A con velocidad de señalización de 10 Gb/s • 1 USB SuperSpeed Type-A con velocidad de señalización de 5 Gb/s • 3 USB Type-A con velocidad de señalización de 480 Mb/s • 1 HDMI • Sistema Operativo: Windows 11 Profesional de 64 Bits, en español</p> <p>Plazo de entrega: De 10 días hábiles después de notificada la Orden de Compra En aquellos casos en que por caso fortuito o fuerza mayor la empresa ganadora no pueda entregar los bienes en el tiempo establecido, deberán presentar constancia de los inconvenientes ocurridos (justificación) y podrán realizar la entrega en un tiempo máximo de 90 días, contados a partir de notificada la Orden de Compra.</p> <p>Forma de pago: Un solo pago, el contratista emitirá al administrador de la Orden de Compra, la factura de consumidor final, por el total de la Adquisición correspondiente, el pago será efectivo en el tiempo establecido, según clasificación de empresa.</p> <p>Emitir factura de consumidor final a nombre de: FAE FOSALEX</p> <p>Unidad Solicitante: Dirección General del Servicio Exterior Administrador de la Orden de Compra: Josse Ricardo Salinas Morales</p>	\$ 3,172.00	\$ 6,344.00
VALOR EN LETRAS:			
SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA			\$ 6,344.00

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FOSALEX

COMP. PRESUPUESTARIO: 1307

LICDA. CLARISA DE ARTEAGA
DIRECTOR (A) UCP

LIC. JULIO MAURICIO ABARCA CALDERÓN
ACUERDO No. 1307/2024
ADJUDICACIÓN

Santiago Méndez Breyes
DIRECTOR(A) UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL

Original **PROVEEDOR**

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

Nota: La política institucional del Sistema de Gestión Integrado del Ministerio de Relaciones Exteriores es de cero tolerancia al soborno en cualquier actividad desarrollada dentro del Ministerio. Para tales efectos el Ministerio de Relaciones Exteriores mantiene activa una línea de denuncia que incluye los siguientes medios de comunicación: la página web de la institución, línea telefónica +503 2507-2400 y el correo electrónico denunciassoborno@rre.gob.sv, para el planteamiento de sospechas o inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable de actos de soborno, o cualquier incumplimiento legal, promoviendo su libre uso sin temor a represalias y guardando la confidencialidad del denunciante. Asimismo, la Dirección Nacional de Compras Públicas de El Salvador pone a su disposición el correo electrónico denuncias@dinac.com.sv, y el número telefónico 135, como canales de denuncia, en cumplimiento a la Ley de Compras Públicas en base a las cuales se aplican disposiciones sobre fraude y corrupción, que requieren a los ofertantes, proveedores contratistas y subcontratistas que cumplan con los más altos estándares de ética durante la adquisición y ejecución de los contratos.